

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 DIC. 2025

RES. H. N° 2299-25-1

EXpte. N.º 4238/25.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE**, Carrera de Ciencias de la Educación - Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja mediante Despacho N.º 634/25 aconseja autorizar el llamado a concurso de referencia, con el jurado propuesto y en consecuencia veedores;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Res. C. S. N.º 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2025)

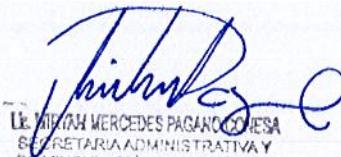
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular según el siguiente detalle, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos:

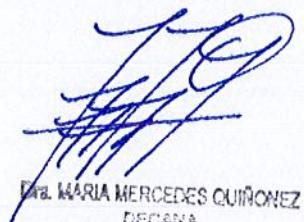
Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Psicología y Aprendizaje	2000	Ciencias de la Educación

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-25


Lic. MARÍA MERCEDES PAGANÓ CHESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTÁTICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa